



## SYLLABUS O PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA

PROGRAMA	
Nombre del curso	<b>DERECHO CIVIL II ACTOS JURIDICOS Y CONTRATOS</b>
Naturaleza del curso	Obligatorio, optativo, electivo o taller de memoria
Equipo docente	<b>PROFESOR:</b> FRANCISCO JAVIER MUJICA ESCOBAR <b>AYUDANTES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- LEANDRO CONTRERAS</li><li>- MÁXIMO SAAVEDRA</li></ul>
Descripción del curso	Introducción al derecho de los contratos. Formación y efectos del contrato. Sanciones de ineficacia.
Objetivos generales	Los alumnos serán capaces de comprender y aplicar las reglas generales que rigen a todo contrato.
Objetivos específicos	Los alumnos serán capaces de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Reconocer los períodos de formación del contrato, y los efectos que en ellos se producen.</li><li>- Identificar y aplicar los requisitos de formación de los contratos.</li><li>- Comprender y aplicar las sanciones de ineficacia de los contratos.</li><li>- Entender los efectos de los contratos en el espacio y en el tiempo, y los problemas que presenta su aplicación.</li></ul>
Contenidos	<b>PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN</b> <b>1. Nociones sobre la teoría del acto jurídico y la teoría general del contrato</b>  <b>A. Teoría del acto o negocio jurídico</b> (a) Origen histórico (b) Justificación (c) Una revisión crítica de su utilidad actual. Aplicación a los actos Unilaterales <b>B. Teoría general del contrato</b> (a) Evolución histórica (b) Fundamentos de la obligatoriedad del contrato (c) El principio de la autonomía de la voluntad, límites y reforzamiento (d) Clasificación y categorías contractuales  <b>SEGUNDA PARTE: FORMACIÓN DEL CONTRATO</b>  <b>2. El período precontractual</b>  <b>A.</b> Obligaciones de información y confidencialidad. <b>B.</b> Acuerdos preliminares (Remisión a Derecho Civil VII) <b>C.</b> La promesa de celebrar un contrato (Remisión a Derecho Civil VII)  <b>3. Condiciones de validez del contrato</b>  <b>A. Capacidad</b> (i) Incapacidad absoluta



- (ii) Incapacidad relativa
- (iii) Incapacidades especiales
- B. Consentimiento**
- (i) Naturaleza de la voluntad en el contrato
- (ii) Formación del consentimiento (oferta y aceptación)
- (iii) La integridad del consentimiento (vicios)
- a) Error. Definición y clasificación.
- b) Fuerza. Definición y clasificación.
- c) Dolo. Definición y clases. Teorías.
- d) Lesión en el derecho chileno. Definición. Casos en los que es aplicable
- C. Objeto**
- (i) Noción y funciones
- (ii) Ilícitud del objeto
- D. Causa**
- (i) Noción y funciones
- (ii) Ilícitud de la causa
  
- 4. Conformidad del contrato a las exigencias sociales**
  
- A. Las exigencias sociales y el contenido del contrato**
- (i) El "civismo" contractual
- a) Orden público y buenas costumbres
- b) Fraude a la ley
- (ii) La justicia contractual
- a) Derecho clásico
- b) Derecho contemporáneo
- (iii) La sinceridad contractual
- a) La transparencia
- b) La simulación
- B. Las exigencias sociales y la forma del contrato**
- (i) Las exigencias de forma (solemnidades)
- (ii) Las exigencias de prueba
- (iii) Formalidades habilitantes
- (iv) Formalidades de publicidad
- (v) Formalidades administrativas
- (vi) Formalidades convencionales
  
- 5. La ineficacia del contrato**
  
- A. Tipos de ineficacia: resciliación, revocación, resolución, inexistencia, nulidad e inoponibilidad (Remisión, en lo que corresponde, a Derecho Civil III)**
  
- B. Inexistencia**
- (i) Diferencias entre inexistencia y nulidad
- (ii) Argumentos a favor y en contra de su procedencia
- C. Nulidad**
- (i) Definición y clasificación
- (ii) Diferencias entre nulidad absoluta y relativa
- (iii) Nulidad total y nulidad parcial
- (iv) Efectos de la nulidad. Entre partes y respecto de terceros. Prestaciones mutuas (Remisión a Derecho Civil IV)



	<p><b>D. Resolución (Remisión a Derecho Civil III)</b></p> <p><b>TERCERA PARTE: EFECTOS DEL CONTRATO</b></p> <p><b>6. Ejecución del contrato</b></p> <p><b>A. Fuerza obligatoria de los contratos</b></p> <p><b>B. La fuerza obligatoria del contrato en el espacio</b></p> <p>(i) Partes. Efecto relativo de los contratos</p> <p>(ii) Terceros</p> <p>(iii) Estipulación por otro y promesa del hecho ajeno</p> <p><b>C. La fuerza obligatoria del contrato en el tiempo</b></p> <p>(i) Plazo (Remisión a Derecho Civil III)</p> <p>(ii) Condición (Remisión a Derecho Civil III)</p> <p><b>D. Las dificultades de aplicación de la “ley del contrato”</b></p> <p>(i) Interpretación de los contratos</p> <p>a) Principios de interpretación en el Código Civil</p> <p>b) Interpretación subjetiva e interpretación objetiva</p> <p>c) Reglas de interpretación</p> <p>c.1 Artículos 1560 y siguientes del Código Civil</p> <p>c.2 Reglas de interpretación en otras leyes. En particular, artículo 17 inciso II de la Ley del Consumidor</p> <p>(ii) Revisión de los contratos</p> <p><b>7. Incumplimiento del contrato</b></p> <p><b>A. Efectos en caso de incumplimiento</b></p> <p>(i) Cumplimiento forzado en naturaleza</p> <p>a) Obligaciones de dar</p> <p>b) Obligaciones de hacer</p> <p>c) Obligaciones de no hacer</p> <p>(ii) Cumplimiento forzado por equivalencia (responsabilidad civil contractual. Remisión a Derecho Civil V)</p> <p>a) Condiciones de procedencia (acción u omisión culpable, daño y causalidad)</p> <p>b) Efectos de su declaración</p> <p>(iii) Incumplimiento recíproco</p> <p>a) Excepción de contrato no cumplido (Remisión a Derecho Civil III)</p> <p>b) Derecho legal de retención</p> <p>(iv) Insolvencia. Derecho de garantía o prenda general de los acreedores</p> <p>a) La insolvencia y la quiebra</p> <p>b) Prelación de créditos (Remisión a Derecho Civil III)</p>
Régimen de asistencia	<b>No se exige asistencia.</b> Sin embargo, ella es fundamental para lograr los objetivos del curso y se considera valiosa.
Sistema de evaluaciones	1) <b>Control Parcial escrito</b> fijado cuya ponderación será de un <b>25 %</b> de la nota final del curso y se tomará en la fecha y horario del período de evaluaciones que determine la Dirección de Escuela.



	<p>2) <b>Resolución de casos</b> cuya ponderación total será de un <b>25 %</b> de la nota final del curso y que se aplicarán al término de las unidades que abordan los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- La voluntad y consentimiento;</li><li>- El objeto y el objeto lícito;</li><li>- La causa y la causa lícita</li><li>- Las formalidades de los actos jurídicos;</li><li>- La capacidad de ejercicio.</li><li>- La inexistencia, nulidad (absoluta y relativa),</li><li>- La inoponibilidad.</li><li>- Los efectos de los contratos en el espacio y en el tiempo, y los problemas que presenta su aplicación</li></ul> <p>Estos casos se resolverán en clase de manera individual o a través de trabajo en grupos.</p> <p>1) <b>Examen final del curso</b>, cuya ponderación será de un <b>50 %</b> de la nota final del curso y se tomará en la fecha y horario que determine la Dirección de Escuela.</p>
<p><b>Bibliografía</b> <i>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</i></p>	
<p>Bibliografía obligatoria</p>	<p><b>A. Teoría General de los Actos Jurídicos.</b></p> <p>1. León Hurtado, Avelino. "La Voluntad y la Capacidad en los Actos Jurídicos". Cuarta edición actualizada. Editorial Jurídica de Chile. Santiago de Chile 1991.</p> <p>"El Objeto en los Actos Jurídicos". Segunda edición actualizada. Editorial Jurídica de Chile. Santiago de Chile 1983.</p> <p>"La Causa". Reimpresión de la primera edición. Editorial Jurídica de Chile. Santiago de Chile 1990.</p> <p>2. Vodanovic H., Antonio. "Curso de Derecho Civil." Basado en las explicaciones de las clases de los profesores Arturo Alessandri Rodríguez y Manuel Somarriva Undurraga . Parte General y los Sujetos de Derecho. Tomo II.</p> <p>3. Vial Del Rio, Víctor. "Teoría General del Acto jurídico." Ediciones Universidad Católica de Chile. 2000.</p> <p>4. Ducci Claro, Carlos. "Derecho Civil. Parte general." Editorial Jurídica de Chile. Santiago de Chile 1980.</p> <p><b>B. Teoría General de los Contratos.</b></p> <p>1. López Santa María, Jorge. "Los Contratos. Parte General". Tomos I y II. Tercera Edición. Editorial Jurídica de Chile, 2001.</p>



	<p>2. Abeliuk Manasevich, René. "Las Obligaciones y sus Principales Fuentes en el Derecho Civil Chileno", Tomos I y II. Tercera Edición. Editorial Jurídica de Chile, 1993.</p> <p>3. Alessandri Rodríguez, Arturo. "De los Contratos"</p> <p>4. Vodanovic H., Antonio. "Curso de Derecho Civil." Basado en las explicaciones de las clases de los profesores Arturo Alessandri Rodríguez y Manuel Somarriva Undurraga . Fuentes de las Obligaciones. Tomo IV.</p> <p>5. Meza Barros, Ramón. Manual de Derecho Civil. De las Fuentes de las Obligaciones. Tomo I. Séptima Edición, 1987. Colección Manuales Jurídicos. Editorial Jurídica de Chile.</p>
Bibliografía complementaria	<p>1. López Santa María, Jorge. "Sistemas de Interpretación de los Contratos". Ediciones Universitarias de Valparaíso. Universidad Católica de Valparaíso - Chile.</p> <p>2. Ducci Claro, Carlos "Interpretación Jurídica." En general y en la Dogmática Chilena. Editorial Jurídica de Chile. Santiago de Chile 1977.</p> <p>3. Francesco Messineo "Doctrina General del Contrato." Traducción de la Tercera Edición Italiana. Ediciones Jurídicas Europa - América. Buenos Aires, 1952.</p> <p>4. Alessandri Besa, Arturo "La Nulidad y la Rescisión en el Derecho Civil Chileno". Santiago, 1949.</p> <p>5. Repertorio de legislación y Jurisprudencia Chilenas.</p> <p>6. Revista de Derecho y Jurisprudencia.</p>
<b>SYLLABUS</b>	
Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificar y aplicar los requisitos de formación de los contratos.</li><li>- Reconocer los períodos de formación del contrato, y los efectos que en ellos se producen.</li><li>- Comprender y aplicar las sanciones de ineficacia de los contratos.</li><li>- Entender los efectos de los contratos en el espacio y en el tiempo, y los problemas que presenta su aplicación.</li></ul>
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	<p>Dimensión de saber o conocer.</p> <p>Dimensión procedimental o de aplicación</p>
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	<ul style="list-style-type: none"><li>- Los resultados de aprendizaje consistentes en identificar, reconocer y comprender contenidos enunciados en el programa se evidenciarán a través de <b>prueba parcial escrita de respuesta abierta y breve y examen final.</b></li><li>- Los resultados de aprendizaje consistentes aplica las</li></ul>



	<p>normas jurídicas y principios a instituciones que integran los contenidos enunciados en el programa se evidenciarán a través de la <b>resolución de casos y examen final, que comprenderá en parte esta situación de evaluación</b></p>	
<p>Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje</p>	<p><b>FECHA</b></p>	<p><b>CONTENIDO</b></p>
	<p>Lunes 29 julio</p>	<p>- El Derecho Civil y la sistematización de su estudio.          - Revisión de programa y bibliografía.          - Inserción del contenido del curso dentro del Derecho Civil y su conexión con el curso derecho Civil I</p>
	<p>Miércoles 31 de julio</p>	<p><b>Noción del acto jurídico.</b>   <b>La Autonomía Privada y el marco impuesto en la ley para su ejercicio</b> El Acto jurídico como regla de derecho de carácter particular y su incorporación al sistema normativo.</p>
	<p>Miércoles 31 de julio</p>	<p>Clasificación del acto jurídico</p>
	<p>Lunes 5 de agosto</p>	<p>Clasificación del acto jurídico</p>
	<p>Miércoles 7 de agosto</p>	<p>- Concepto y clasificación de los elementos constitutivos.          - Concepto y clasificación de los requisitos de existencia y validez.          -Voluntad y consentimiento.          - La voluntad: concepto y requisitos (manifiesta y seria).          - Manifestación de la voluntad          - Manifestación de voluntad expresa.          -Manifestación de voluntad tácita.</p>
	<p>Miércoles 7 de agosto</p>	<p>Voluntad Presunta          El silencio</p>
	<p>Lunes 12 de agosto</p>	<p>Formación del consentimiento</p>
	<p>Miércoles 14 de agosto</p>	<p>Formación del consentimiento</p>
	<p>Miércoles 14 de agosto</p>	<p>- El error: concepto y clasificaciones</p>
	<p>Lunes 19 de agosto</p>	<p>- El error: concepto y clasificaciones</p>
	<p>Miércoles 21 de agosto</p>	<p>- La fuerza: concepto, clasificación y requisitos.</p>
	<p>Miércoles 21 de agosto</p>	<p>- El dolo: concepto,</p>



		clasificación, requisitos, prueba y sanción
	Lunes 26 de agosto	- El dolo: concepto, clasificación, requisitos, prueba y sanción.
	Miércoles 28 de agosto	- La lesión enorme (aún cuando no es vicio del consentimiento): naturaleza jurídica, ámbito de aplicación y sanción.
	Miércoles 28 de agosto	El objeto: conceptos (y discusiones acerca de su concepción), requisitos para que exista el objeto (en atención a la prestación), requisitos para que sea lícito el objeto (causales específicas de objeto ilícito) y sanción por falta de objeto y por objeto ilícito
	Lunes 2 de septiembre.	El objeto: conceptos (y discusiones acerca de su concepción), requisitos para que exista el objeto (en atención a la prestación), requisitos para que sea lícito el objeto (causales específicas de objeto ilícito) y sanción por falta de objeto y por objeto ilícito
	Miércoles 4 de septiembre.	El objeto: conceptos (y discusiones acerca de su concepción), requisitos para que exista el objeto (en atención a la prestación), requisitos para que sea lícito el objeto (causales específicas de objeto ilícito) y sanción por falta de objeto y por objeto ilícito
	Miércoles 4 de septiembre.	El objeto ilícito: conceptos (y discusiones acerca de su concepción), requisitos para que el objeto sea lícito. Causales específicas de objeto ilícito
	Lunes 9 de septiembre.	Casos de objeto ilícito
	Miércoles 9 de septiembre.	Casos de objeto ilícito: Artículo 1464
	Miércoles 18 de abril.	Casos de objeto ilícito: Artículo 1464
	Lunes 16 de septiembre.	Casos de objeto ilícito: Artículo 1464
	Lunes 23 de septiembre.	La causa: diversas teorías y



		concepciones de la causa, clasificación de la causa, la causa en el C.C y sanciones por falta de causa y por causa ilícita. - Actos abstractos o "incausado".
	Miércoles 25 de septiembre.	La causa ilícita.
	Miércoles 25 de septiembre.	Formalidades: concepto, características, importancia en el C.C, clasificaciones de las formalidades (legales y convencionales, de prueba, propiamente tales de existencia y validez, habilitantes y por vía de publicidad) y sanciones de las diversas formalidades o solemnidades.
	Lunes 30 de septiembre.	Capacidad: concepto, clasificación e incapacidades
	Miércoles 02 de octubre.	Ineficacias jurídicas: concepto (sentido amplio y restringido), clasificación de las ineficacias. Inexistencia: concepto, causales, origen histórico. La nulidad: concepto, características y clasificaciones.
	Miércoles 02 de octubre.	-Nulidad absoluta: concepto, causales, características
	Lunes 07 de octubre.	-Nulidad absoluta: legitimación activa (problemas de la misma). -Nulidad absoluta: concepto, causales, características
	Miércoles 09 de octubre.	Nulidad absoluta: legitimación activa (problemas de la misma).
	Miércoles 09 de octubre.	Nulidad relativa: concepto, causales, características. Situación de la nulidad relativa de los actos de los incapaces.
	Lunes 14 de octubre.	Nulidad relativa: concepto, causales, características. Situación de la nulidad relativa de los actos de los incapaces.
	Miércoles 16 de octubre.	Efectos de la nulidad: entre las partes y respecto de terceros. Acción de nulidad:



		características.
	Miércoles 16 de octubre.	Efectos de la nulidad: entre las partes y respecto de terceros. Acción de nulidad: características.
	Lunes 21 de octubre.	Inexistencia: -Comparación entre nulidad e inexistencia. -Discusión doctrinaria acerca de su aplicación en el C.C chileno
	Miércoles 23 de octubre.	La simulación: concepto, requisitos, clasificación, situaciones parecidas y efectos o sanción al acto simulado.
	Miércoles 23 de octubre.	La simulación: concepto, requisitos, clasificación, situaciones parecidas y efectos o sanción al acto simulado.
	Lunes 28 de octubre.	La Inoponibilidad
	Miércoles 30 de octubre.	Efecto de lo actos jurídicos: entre las partes, respecto de los terceros relativos y respecto de terceros absolutos (excepciones al res inter alios acta o ppio de relatividad del acto jurídico)
	Miércoles 30 de octubre.	Efecto de lo actos jurídicos: entre las partes, respecto de los terceros relativos y respecto de terceros absolutos (excepciones al res inter alios acta o ppio de relatividad del acto jurídico)



## Syllabus o planificación didáctica

Departamento de Pregrado - U. de Chile

- **¿Qué es?** Es un instrumento elaborado por el docente o un equipo, que establece estratégicamente el cómo y bajo qué condiciones se van a lograr y evidenciar los Resultados de Aprendizaje del curso. A su vez, el *syllabus* se convierte en un contrato de aprendizaje entre el docente y los estudiantes, además de un instrumento que orienta a los estudiantes en su proceso formativo como carta de navegación para enfrentar el curso. Se caracteriza por su alto nivel de actualización y recontextualización cada vez que se dicta el curso, teniendo en cuenta las situaciones emergentes y los nuevos desafíos.
- **¿Quién construye?** El equipo docente a cargo del curso.
- **¿A quién está orientada?** A los estudiantes y profesores.
- **¿Cobertura?** La construcción del *syllabus* será parte del desarrollo docente de cada profesor. Esta acción será promovida y acompañada por unidades de apoyo a la docencia como la RED.
- **¿Grado de estabilidad de la herramienta?** Baja, ya que depende de los profesores, las situaciones emergentes, las características de los estudiantes del curso, los procesos de innovación y mejora, entre otros. Hay diversas estructuras de *syllabus* en función de la naturaleza de la disciplina, las características del curso y la metodología o estrategia a utilizar. En esta variedad de formatos, podemos distinguir los siguientes componentes mínimos: